

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

CLAVE: PYO 504-19; 30.202/19-2
TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 4 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, ANDALUCÍA ORIENTAL, EXTREMADURA Y MURCIA.
LOTE: LOTE 3
DEMARCACIÓN: EXTREMADURA
PLAZO: 24 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 14/06/2019, se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto simplificado y tramitación anticipada, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	16/07/2019
Apertura administrativa:	18/07/2019
Apertura técnica:	24/07/2019
Apertura económica:	08/08/2019

2. GRUPO DE EMPRESAS

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, NO concurren empresas pertenecientes al mismo grupo.

3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO CRITERIOS JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 24/07/2019 a la apertura de las ofertas técnicas.

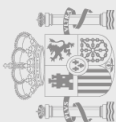
Tras evaluar la documentación presentada, resultan excluidas del proceso de la licitación debido al incumplimiento de la cláusula 21 del PCAP las siguientes empresas:

- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de puntuación técnica fijado en 25 puntos.

Se concluye que NO existen empresas que no alcancen dicho umbral mínimo.

Se muestra a continuación, las puntuaciones técnicas obtenidas por los licitadores que no han sido previamente excluidos:



Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA TÉCNICA
25	VSING INNOVA 2016, S.L.	43,22
17	WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	41,42
18	INPROESA-TXT INGENIERIA	38,11
7	PKVEINTIOCHO INGENIERÍA S.L.-GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	38,08
10	PARMA INGENIERIA, S.L.	37,86
4	UTE PEYCO-ATECSUR	37,43
5	PROINTEC SAU	36,99
24	INYGES CONSULTORES, S.L. - NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	36,77
23	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.	36,76
3	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	36,32
2	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	36,10
15	ESTEYCO SA	35,66
14	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	35,65
21	SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. Y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS SL	35,64
13	INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE	35,40
8	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	35,00
26	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE	34,98
11	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	34,75
20	CLOTHOS, S.L.	34,72
9	AGRIPA INGENIEROS, S.L. - PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, S.L.	34,29
22	UTE ICONO-AQUADUCTO	33,63
28	BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.	33,42
6	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	33,19
1	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	32,32
27	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	32,32
19	UTE IPD - EVERIS INGENIERÍA, S.L.U.	31,63
16	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	28,55
12	TECOPY,S.A.U.	26,32

4. OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES

Se procede a la apertura de la oferta económica el día 08/08/2019 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo) obteniéndose las siguientes plicas:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
8	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	446.764,94 €
6	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	419.626,37 €
12	TECOPY,S.A.U.	396.748,28 €
3	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	385.192,50 €
5	PROINTEC SAU	385.192,50 €
27	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	377.313,56 €
26	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE	376.087,95 €
9	AGRIPA INGENIEROS, S.L. - PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, S.L.	374.000,00 €
11	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	373.520,00 €
21	SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. Y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS SL	368.851,00 €
4	UTE PEYCO-ATECSUR	368.034,00 €
15	ESTEYCO SA	367.683,75 €
1	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	367.333,57 €
2	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	367.100,12 €
14	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	367.041,76 €
10	PARMA INGENIERIA, S.L.	366.942,15 €
17	WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	364.765,63 €
28	BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.	361.848,00 €
7	PKVEINTIOCHO INGENIERÍA S.L.-GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	361.263,88 €



Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
13	INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE	358.929,38 €
18	INPROESA-TXT INGENIERIA	356.500,00 €
23	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.	356.303,06 €
22	UTE ICONO-AQUADUCTO	351.998,00 €
24	INYGES CONSULTORES, S.L. - NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	350.175,00 €
20	CLOTHOS, S.L.	349.182,84 €
19	UTE IPD - EVERIS INGENIERÍA, S.L.U.	346.089,63 €
25	VSING INNOVA 2016, S.L.	342.412,79 €
16	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	334.417,12 €

4. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Obras, con el siguiente umbral de temeridad (UT): $100/(1,5*BM)$, siendo BM la Baja Media de los presupuestos de ejecución ofertados.

La baja de referencia es del 37,26% y la temeridad se sitúa en el 39,08%.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurren 6 ofertas consideradas desproporcionadas o temerarias que se indican en la tabla siguiente.

Nº OFERTA	LICITADOR	BAJA (Boi,%)
16	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	42,70%
19	UTE IPD - EVERIS INGENIERÍA, S.L.U.	40,70%
20	CLOTHOS, S.L.	40,17%
22	UTE ICONO-AQUADUCTO	39,69%
24	INYGES CONSULTORES, S.L. - NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	40,00%
25	VSING INNOVA 2016, S.L.	41,33%

5. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó a los licitadores con ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas enumerados en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de las ofertas realizadas.

Dentro del plazo establecido se ha recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente de la empresa:

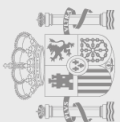
- VSING INNOVA 2016, S.L.
- INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)
- UTE IPD – EVERIS INGENIERIA, S.L.U.
- INYGES CONSULTORES, S.A.L. NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

Primeramente, por no haber presentado documentación alguna, las siguientes ofertas no se consideran suficientemente justificadas:

- CLOTHOS, S.L.
- UTE ICONO- AQUADUCTO.

Procediendo al análisis de la documentación justificativa presentada, se concluye que no se pueden considerar justificadas suficientemente, y, en consecuencia, deben seguirse considerando en baja anormal las siguientes ofertas por las siguientes razones:

- Debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, limitándose a ratificar la oferta realizada:
 - VSING INNOVA 2016, S.L.
 - INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)
 - UTE IPD – EVERIS INGENIERIA, S.L.U.
 - INYGES CONSULTORES, S.A.L. NOVOTEC CONSULTORES, S.A.



6. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Nº OFERTA	LICITADOR	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	PEP	P. TOTAL
17	WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	41,42	42,36	11,00	94,78
18	INPROESA-TXT INGENIERÍA	38,11	43,96	11,00	93,07
7	PKVEINTIOCHO INGENIERÍA S.L.-GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	38,08	43,04	11,00	92,12
23	AIRTFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.	36,76	44,00	11,00	91,76
10	PARMA INGENIERÍA, S.L.	37,86	41,94	11,00	90,80
4	UTE PEYCO-ATECSUR	37,43	41,73	11,00	90,16
13	INGENIERÍA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE	35,40	43,49	11,00	89,89
2	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	36,10	41,91	11,00	89,01
14	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.	35,65	41,92	11,00	88,57
15	ESTEYCO SA	35,66	41,80	11,00	88,46
21	SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. Y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS SL	35,64	41,57	11,00	88,21
28	BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.	33,42	42,93	11,00	87,35
11	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	34,75	40,67	11,00	86,42
5	PROINTEC SAU	36,99	38,41	11,00	86,40
26	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE	34,98	40,17	11,00	86,15
9	AGRIPA INGENIEROS, S.L. - PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, S.L.	34,29	40,57	11,00	85,86
3	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	36,32	38,41	11,00	85,73
1	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	32,32	41,86	11,00	85,18
27	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	32,32	39,93	11,00	83,25
6	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	33,19	31,74	11,00	75,93
12	TECOPY,S.A.U.	26,32	36,17	11,00	73,49
8	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	35,00	26,49	11,00	72,49

7. RESULTADOS ADJUDICACIÓN POR LOTES

Tal y como indica el título de presente contrato, "REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 4 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, ANDALUCÍA ORIENTAL, EXTREMADURA Y MURCIA", se trata de un contrato dividido en lotes, en este caso 4.

Los adjudicatarios propuestos a la Mesa de Contratación tras la evaluación de las justificaciones de las empresas concursas en baja temeraria son los siguientes para cada lote:

- Lote 1: TECNICA Y PROYECTOS, S.A.
- Lote 2: WSP SPAIN-APIA, S.A.U.
- Lote 3: WSP SPAIN-APIA, S.A.U.
- Lote 4: TRAZADO DE CARRETERAS Y OBRAS HIDRÁULICAS, S.L. - I.V. INGENIEROS CONSULTORES, S.A.

Tal y como se indica en el apartado 5 "División en Lotes", del cuadro de características del PCAP, una misma empresa no puede ser adjudataria de más de un lote, por lo que se debe estudiar conforme a lo establecido en dicho apartado el lote a adjudicar a la UTE WSP SPAIN-APIA, S.A.U.

En este caso la diferencia entre las puntuaciones de WSP SPAIN-APIA, S.A.U. y el segundo clasificado en cada uno de los lotes, es mayor para el lote 2, por lo que se PROPONE a la Mesa de Contratación la adjudicación del lote 2 a WSP SPAIN-APIA, S.A.U. y el lote 3 al licitador clasificado en segundo lugar, en este caso, **INPROESA-TXT INGENIERIA**.

Madrid, septiembre de 2019

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE CONSERVACIÓN

Alfredo González González

